

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Máster Universitario en Informática Industrial
Universidad	Universidad de Valladolid
Fecha de emisión	6 de julio de 2018

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

Consideraciones globales: El título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

Se debe reflexionar sobre la justificación y viabilidad del Máster teniendo en cuenta que la oferta de trabajo existente parece cubrirse directamente con egresados de grado sin que exista una demanda real de estudiantes de este título.

Por otra parte se han detectado duplicidades con respecto a contenidos impartidos en grados, por lo que

se debe solventar esta cuestión. Se deben mejorar los mecanismos de coordinación docente del título.

Se debe analizar con detalle la satisfacción de los estudiantes, sobre todo el alto porcentaje de que no recomendaría este Máster.

El plan de mejora no aborda el problema fundamental del título que es la falta de demanda por parte de los estudiantes. Se debe realizar un análisis profundo de las necesidades reales, de la oferta de Másteres en el área de Ingeniería e Informática y del diseño y organización del Máster para reestructurar el título respondiendo a la demanda social, adecuándolo a determinados perfiles de ingreso y aportando valor añadido sobre la formación previa de los estudiantes.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

I. GESTIÓN DEL TÍTULO

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1 VIGENCIA DEL INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y PROFESIONAL DEL TÍTULO

Estándares:

- *El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*
- *El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El perfil de egreso está actualizado, aunque la baja demanda de egresado y la bajo número de estudiantes de nuevo ingreso comprometen la sostenibilidad y viabilidad futura de este título.

En el autoinforme se explica que los estudiantes se integran en el mercado laboral antes de finalizar el Máster, lo que se podría considerar como positivo. Sin embargo, también se indica que los estudiantes de Grado encuentran de igual forma trabajo en el sector de informática industrial, lo que sería una razón para no cursarlo, al no aportar el Máster un valor añadido a la formación obtenida con anterioridad. Se debe reflexionar sobre la justificación y viabilidad del título, así como a su rediseño.

1.2. GESTIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA FORMATIVO

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.*
- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- *La normativa académica de permanencia establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.*
- *La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.*

Planificación docente. Estándares:

- *La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una planificación docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.*
- *La implantación, en su caso, del programa de estudios simultáneo (título doble) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)*

Coordinación docente.

Estándares:

- La coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos) ha sido adecuada a la carga de trabajo prevista para el estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista.
- La coordinación de las prácticas externas, en su caso, ha sido adecuada.
- La coordinación de los programas de movilidad, en su caso, ha sido adecuada.
- La coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros, en su caso, ha sido adecuada.

Curso de Adaptación al Grado. Estándar:

- Estándar: La implantación, en su caso, del curso de adaptación se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción. Estándar:

- Estándar: Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la extinción de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Los requisitos de acceso, el número de plazas ofertadas y los criterios de admisión se han aplicado correctamente de acuerdo a la memoria verificada siendo el número de matriculados, como ya se ha comentado, muy inferior a lo previsto.

No se han encontrado entre las evidencias información sobre el cumplimiento de las Normativas de Permanencia y de Transferencia y Reconocimiento de Créditos . Sobre la normativa de permanencia, dado el número tan bajo de alumnos matriculados y los datos de rendimiento de las asignaturas, es lógico pensar que no se haya aplicado.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa se han desarrollado a través de una planificación docente conforme a la estructura recogida en memoria verificada. La estructura y secuenciación de las asignaturas es correcta y coherente, pero sería deseable de cara a los estudiantes reducir la variabilidad de extensiones en créditos de las asignaturas.

Se han detectado duplicidades con respecto a contenidos impartidos en algunos grados. Se debe mejorar la coordinación y subsanar esta cuestión.

Se aporta muy poca información relativa a la coordinación docente, no habiéndose encontrado entre las evidencias información que permita saber cómo se ha realizado más allá de los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción de los estudiantes y del profesorado, donde sistemáticamente obtiene la puntuación más baja. Únicamente se informa de la comisión que se encargará de esta tarea, que tratará de coordinar de forma horizontal y vertical el Plan de Estudios del Máster, pero sin indicar bajo que premisas o metodología. Se debe poner en marcha mecanismos para solucionar esta cuestión.

Se han realizado prácticas de empresa de forma extracurricular, constándose al menos el caso de tres alumnos. En todos los casos se disponía de un tutor en la empresa y otro de la Universidad lo que se considera adecuado.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

Estándares:

- Los responsables del título publican información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

- La información pública sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con la memoria verificada.
- La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente accesible.
- Las guías docentes ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los responsables del título publican información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo. Dicha información es objetiva, está actualizada y es coherente con la memoria verificada y accesible a los estudiantes.

Las guías docentes ofrecen información suficiente y se encuentran disponibles antes e la matriculación aunque en el primer curso no estuvieron disponibles, cuestión que se subsanó en los cursos sucesivos. Se ha podido producir alguna discrepancia respecto a la disponibilidad de las guías en el inicio de la preinscripción, lo que se debe mejorar.

En general la información disponible se considera adecuada algo que refrendan los alumnos a través de sus buenas valoraciones.

Finalmente se valora positivamente los esfuerzos que está realizando la UVA en este punto y que han conseguido mejorar la página web institucional respecto al curso anterior, aunque aún queda margen de mejora.

2.2. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

Estándares:

- El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de todos los procesos implicados en el título.
- El SGIC facilita el procedimiento de seguimiento del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la toma de decisiones en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación)
- El SGIC garantiza la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.
- El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El SGIC vigente fué aprobado en 2008 y no se ha revisado ni actualizado, extremo que se recomienda realizar.

No se han encontrado las evidencias que demuestren que está totalmente desplegado. Por ejemplo, no se ha llevado a cabo aún todo el conjunto de encuestas establecido, ni se ha aportado evidencias de la implantación del procedimiento para atender sugerencias, quejas y reclamaciones.

No obstante y como puntos fuertes del SGIC se encuentran: los datos de resultados y de satisfacción de la acción docente disponibles de manera sistemática y adecuados para el seguimiento del título; y los Informes de seguimiento detallados y con contenidos relevantes para la valoración del título.

Como áreas de mejora se identifican: la necesidad de desplegar la totalidad del manual en el Centro -llevando a cabo las encuestas pendientes y detallando el despliegue del procedimiento de sugerencias, quejas y reclamaciones-; y la puesta en funcionamiento la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro.

Finalmente, se recomienda el establecimiento de las acciones de mejora en los informes de seguimiento de manera más concreta, estableciendo indicadores para su valoración

(consecución) cuantificables y relacionados con la acción (causa-efecto).

2.3. EVOLUCIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

Estándares:

- Los responsables del título han analizado los requerimientos y recomendaciones contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.
- Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido efectivas para la mejora del título.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

No se ha realizado ninguna evaluación externa del título adicional al de su verificación. En dicho informe se realizó una recomendación relativa a la inclusión de una nueva materia obligatoria que no ha sido considerada por el centro.

II. RECURSOS

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieran las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 PERSONAL ACADÉMICO

Estándares:

- El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).
- El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, dispone de la experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada, y es coherente con los compromisos incluidos en la memoria verificada.
- La actividad docente del profesorado se evalúa, el profesorado actualiza su formación docente y se implica en iniciativas de innovación docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título y el muy reducido número de estudiantes matriculados. Además, su cualificación es adecuada y coherente con lo previsto en la memoria verificada aunque no se ha podido acceder a las evidencias que reflejan la experiencia docente, investigadora y/o profesional del personal académico.

Los profesores del Máster participan habitualmente en actividades de innovación y perfeccionamiento docente sometiendo su actividad docente a la evaluación de los estudiantes mediante encuestas de satisfacción.

3.2 RECURSOS DE APOYO PARA EL APRENDIZAJE

Estándares:

- El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)
- Los recursos materiales e infraestructuras (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.
- Los servicios de apoyo (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales se consideran suficientes y adecuados, aunque es preciso garantizar su actualización, aspecto que es crítico para este Máster.

El personal de apoyo es el previsto en la memoria verificada y común a otros títulos, por lo que se considera suficiente y adecuado.

Finalmente, los servicios de apoyo que responden al proceso enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son los habituales y se consideran accesibles y conocidos.

III RESULTADOS

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. CONSECUCCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS

Estándares:

- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.
- Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.
- Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados satisfacen los objetivos del programa formativo. Además, son coherentes con el perfil de egreso definido en la memoria verificada.

Las actividades formativas y la metodología se consideran adecuadas al igual que los sistemas de evaluación, los cuales se corresponden con los comprometidos en los objetivos del programa formativo.

4.2. EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DEL TÍTULO

Estándares:

- La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son coherentes con la memoria verificada.
- Los indicadores reflejan resultados congruentes con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y adecuados al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Las tasas de rendimiento, abandono, graduación y eficiencia son muy positivas, alcanzando valores muy superiores a los previstos en la memoria verificada debido al reducido número de estudiantes. Los resultados de los indicadores son congruentes con la gestión y los recursos puestos a disposición del título.

Como ya se ha comentado, la baja tasa de estudiantes de nuevo ingreso pone en riesgo la

sostenibilidad del Máster.

4.3. INSERCIÓN LABORAL

Estándar:

- Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La inserción laboral de los egresados del Máster es total. Se ha realizado un seguimiento personalizado de los egresados del Máster y todos ellos se han insertado en el mercado laboral con éxito. No obstante, el bajo número de egresados podría distorsionar las conclusiones respecto a este apartado.

4.4. SATISFACCIÓN DE LOS AGENTES IMPLICADOS

Estándar:

- La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido analizada, se demuestra adecuada y, en su caso, se adoptan medidas para su mejora.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Los estudiantes y profesores han mostrado una satisfacción elevada con el Máster. En el caso de los estudiantes creciente desde su primera edición, lo que se valora de forma positiva. No obstante, se debe trabajar para obtener datos de satisfacción de empleadores y egresados.

Igualmente se debe analizar con detalle el alto porcentaje de estudiantes que no recomendarían este Máster a otros estudiantes: 2 de los 3 en el curso 2014/2015 y la mitad de los encuestados en 2015/2016.

4.5. PROYECCIÓN EXTERIOR DEL TÍTULO

Estándares:

- Los estudiantes participan en programas de movilidad desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.
- El profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de movilidad, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.
- El título mantiene convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración global del subcriterio: No se alcanza

Justificación de la valoración:

No existe movilidad aunque en la Memoria de Verificación se declaraba que la movilidad se establecía para este título como una acción prioritaria.

Tampoco existen convenios de colaboración y únicamente el profesorado participa en programas de movilidad generales de la Universidad.

Se debe estudiar este aspecto y en su caso mejorarlo como medio para atraer estudiantes.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

Valoración global: El plan de mejora incluido en el autoinforme plantea acciones puntuales y a corto plazo que se consideran adecuadas aunque insuficientes.

No aborda el problema fundamental del título que es la falta de demanda por parte de los estudiantes. Se debe realizar un análisis profundo de las necesidades de la sociedad, de la oferta de Másteres en el área de Ingeniería e Informática y del diseño y organización del Máster para reestructurar el título respondiendo a la demanda social, adecuándolo a determinados perfiles de ingreso y aportando valor añadido sobre la formación previa de los estudiantes.

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones